

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2971 *Orden ECD/475/2015, de 9 de marzo, por la que, en ejecución de sentencia y expediente disciplinario, se declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Ramón Farraces Ortega.*

Por sentencia número 273/2012 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Castellón, que ha devenido firme en fecha 1 de octubre de 2013, se condena a don Ramón Farraces Ortega, entre otros pronunciamientos, a la pena de inhabilitación especial para el ejercicio del cargo o empleo público de Maestro, y para el ejercicio de la profesión de Maestro, por tiempo de doce años y seis meses.

Por acuerdo del Consell de fecha 18 de julio de 2014, se declara a don Ramón Farraces Ortega, con DNI 18922220-M, responsable de la comisión de una falta muy grave continuada, prevista en el artículo 141.1.r) de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y, por otro lado, responsable de una falta muy grave, prevista en el artículo 141.1.j) de la citada Ley. Como resultado de dichas faltas muy graves se le impone la sanción de separación del servicio, prevista en el artículo 145.1.a).1.º de la Ley 10/2010, de 9 de julio, la cual devino firme el 30 de enero de 2015.

El artículo 63.d) y e) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que son causas de pérdida de la condición de funcionario de carrera, la sanción disciplinaria de separación del servicio que tuviera carácter firme y la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público que tuviera carácter firme.

Por Resolución de 18 de febrero de 2015, del Director General de Centros y Personal Docente, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, se eleva a este Departamento la correspondiente propuesta para declarar la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Ramón Farraces Ortega, con número de Registro de Personal 1892222024 A0597, con efectos a partir del 30 de enero de 2015.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Generalitat Valenciana,

Este Ministerio ha dispuesto:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Ramón Farraces Ortega, número de Registro de Personal 1892222024 A0597, DNI 18922220, con efectos de 30 de enero de 2015.

Madrid, 9 de marzo de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.